



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

CONCEJO DELIBERANTE

Exp. nº 3191. I. 791/960.- C. Deliberante.-
 " nº 11894/960.- D. Ejecutivo.-

MODIFICADA/O

Señor Intendente Municipal.-

Don HIPOLITO F. FRANGI.-

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., -
 con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su se-
 sión extraordinaria nº 3, celebrada el día 22 del corriente mes y -
 año, ha sancionado sobre tablas, la siguiente :

ORDENANZA Nº 2689.- 117

Art. 1º.- Prestar conformidad al pedido formulado por la Dirección -
 ----- del Transporte de la Provincia de Buenos Aires, a fin de -
 que se acepte como punto inicial-final la calle Plaza Italia nº 32, -
 para explotar servicios de excursión de carácter intercomunal.-

Art. 2º.- Las paradas, estacionamientos, llegadas y salida de los ser-
 ----- vicios, deberán ajustarse a las respectivas Ordenanzas en -
 vigencia.-

Art. 3º.- Comuníquese al D.E. y archívese.-

FDO: JULIO HERRERA.- Presidente.-

" VICTOR J. PERIOLI.- Secretario.-

La Plata, 2 de diciembre de 1960.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y archívese.-

EDO: HIPOLITO F. FRANGI.- Intendente Municipal.-

" ATILIO A. MAZZA.- Secretario de Hacienda y Gobierno.-

ES COPIA.-

HS.-

En Art. 1: Modificado por Del. H. 2426